EXPTE. D- 4747 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 133° Aniversario de la fundación del Localidad de Saavedra, a conmemorarse el 17 de diciembre en esa ciudad.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Saavedra es una localidad argentina ubicada al sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, en el Partido homónimo.-

El objetivo de ampliar la disponibilidad de tierras para la explotación agropecuaria bajo el respaldo estatal y dotarla de infraestructura, se completaba en el proyecto de Adolfo Alsina, con la fundación de centros urbanos. Así, y en el marco de la Ley Nacional Nº 725 del año 1875 que autorizaba una fuerte inversión en tal sentido, una parte del actual Partido de Saavedra quedó incluida dentro de una concesión del gobierno de la provincia de Buenos Aires al coronel Ángel Plaza Montero; el resto de la tierra fue fraccionada y vendida por la provincia, primero a Julio Naón, luego a Sandalio López y por último a Cecilio López.-

A principios de 1884, en la extensión de la línea del ferrocarril del Sud que llegaba a Bahía Blanca, se establecieron dos estaciones junto a los arroyos Pigüé y Alfalfa. En esta última y por Ley Provincial Nº 1969 de 1887, Cecilio López dedicó parte de su campo para fundar un pueblo. La fecha reconocida del origen del pueblo es el 17 de diciembre de 1888, día en que el gobierno provincial aprueba los proyectos y delimitaciones urbanas realizadas por el agrimensor Baca.-

Los primeros habitantes de la nueva localidad fueron trabajadores ferroviarios, a diferencia de los demás núcleos poblacionales del distrito que absorbieron a las masas inmigrantes dedicados a actividades agrícolas – ganaderas.-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Saavedra ofrece diversos atractivos turísticos entre los que se destaca un turismo urbano con una variedad de casas y edificios en los cuales apreciar los diversos movimientos arquitectónicos que se visualizan en las fachadas

interesante para descubrir parte del patrimonio cultural; el turismo rural en el camino por las sierras se atraviesan las abras naturales Hinojo y Agua Blanca, arroyos y paisajes inolvidables aprovechados por los amantes del ciclismo y el turismo lacustre con los clubes de pesca de la Colonia San Martín de Tours en sobre las costas de laguna "Las Encadenadas".-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.